



EXPTE. D 1100 /09-10



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

*Declarar su beneplácito, felicitación y reconocimiento al conmemorarse el 50° aniversario de la Asociación Civil "Club de Pesca Las Acollaradas", fundada el día 22 de julio de 1959, en el Partido de Bolívar.*

Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - B.L.  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto, el Beneplácito y Reconocimiento por el Aniversario del "**Club de Pesca Las Acollaradas**", fundado el 22 de julio de 1959, Entidad de Bien Público N° 5098, Personería Jurídica: Matrícula N° 2861, Legajo N° 8091, con sede en la calle Mitre N° 248, Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires.

La institución se encuentra asociada a la *Federación Provincial de Pesca y Lanzamiento* (F.E.PyL.B.A), entidad encargada de velar por el buen funcionamiento de las reglas prácticas y conservación de este deporte.

En el año 1959, un grupo de personas aficionadas a la pesca deportiva soñaban con tener en el distrito de Bolívar un espejo de agua propio, ya que por entonces, era necesario viajar muy lejos para desarrollar este deporte y los medios de transporte eran muy precarios. Se consiguió el espacio, mediante la donación de tierras por parte de los vecinos aledaños y por la compra de otras.

Ha de destacarse, que las donaciones fueron impulsadas por los propietarios de aquellas tierras con el fin de crear un lugar en el partido para el deporte y el esparcimiento de la comunidad.

Promediando la década del '60, con la ayuda y consentimiento de los vecinos se construyó el vertedero que dio vida al espejo de agua en el que se desarrollan distintas actividades deportivas, además de la pesca.

El club cuenta con un predio rural de 524 hectáreas, 20 áreas y 48 centiáreas, de las cuales aproximadamente 500 son las cubiertas por el agua que conforman la **Laguna San Luís**, ubicada a 30 kms de la ciudad de Bolívar.

La institución viene desarrollando desde hace 50 años actividades sin fines de lucro, tales como, pesca deportiva, actividades recreativas, de esparcimiento, turísticas, entre otras. Siendo sede de torneos locales de pesca deportiva.

Desde el año 1967 el club organiza campeonatos interclubes, en los que participan familias de las localidades de Lobos, Bragado, Coronel Suárez, Loma Negra, Torquinst, Lamadrid, Olavaria, Saladillo y General Alvear.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*




La institución no solo brinda sus servicios a los aficionados a la pesca sino también a entidades, así como colegios, grupos de scout, grupos de aventura, grupos de la Iglesia y de la tercera edad.

Periódicamente, además de los eventos señalados con anterioridad, se realizan campeonatos de tejo, campeonatos de volej playero, carreras de botes, encuentros de acampantes y torneos regionales de pesca.

Actualmente el club posee entre sus instalaciones: luz eléctrica, fogones, baños con duchas, mesas y bancos, proveeduría, salón con mesas, parrilla techada y camping.

Es digno resaltar que el club, sin perjuicio, de los servicios que presta a la comunidad en general, se encuentra fuertemente comprometido en la realización de actividades y eventos dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del partido de Bolívar y sus alrededores.

Por lo expuesto, solicito a los señores legisladores la aprobación de la presente iniciativa.

  
Dr. JOSE ANTONIO BUCCA  
Diputado  
Bloque FPV - PJ  
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.